

ESTADO CIVIL No. 011

Autos dictados por el Juez Promiscuo del Circuito, que se notifican en San José del Guaviare, hoy **DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**.

No	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO	FECHA PROVIDENCIAS
1	2018-00014-00	Verbal Declarativo	Inocencio Molina Bolívar	Luz Mery Castillo Chávez	Declarar no probadas las excepciones previas...	16-07-2021
2	2019-00205-00	Ejecutivo	Miguel Castro Vélez	Jhon Fredy Gómez Sánchez	Se fija la hora de las 9.00 am, del día 13 de septiembre de 2021, a fin de adelantar audiencia de que trata el art 372 CGP... Se adiciona el auto de fecha 01 de febrero hogaño	16-07-2021
3	2019-00100-00	Verbal	Bancolombia S.A.	Jose Alberto Ruiz	Siendo procedente acceder a lo pedido se comisiona al Juez Promiscuo Municipal de esta ciudad...	16-07-2021
4	2021-00023-00	Ejecutivo hipotecario	Banco Agrario De Colombia	Jose Danilo Bermúdez y otros	Libra mandamiento de pago...	16-07-2021
5	2019-00059-00	Ejecutivo	Wilson Lorenzo Sáenz Prieto	Héctor Adolfo Solano Hernández y Luz Marina Bautista Mejía	Incorpórese y déjese en conocimiento de las partes el escrito de demanda pauliana aportada por el actor... Téngase por notificado al demandado Héctor Adolfo Solano Hernández... frente a la solicitud de emplazar a la demandada Luz Marina Bautista Mejía, no se atenderá el pedimento y en su lugar se ordena a la parte actora realice los trámites para la notificación personal...	16-07-2021



6	2021-00048-00	Rescisión de contrato	Stella García	Arturo Edilson Carmona	Se inadmite la demanda, para que en el término de (5) días, se subsanen los defectos, so pena de rechazo....	16-07-2021
7	2017-00185-00	Ejecutivo	Atx Tecnología Electrónica Alta	ESE Hospital San Jose del Guaviare	Frente a la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, por secretaría dese tramite que corresponde al numeral 2 del articulo 446 del CGP... La liquidación de costas practicada, le imparte su aprobación... de acuerdo a la solicitud de medidas cautelares no se accede...	16-07-2021

CONSTANCIA DE FIJACION: Para notificar a las partes, las anteriores providencias, se fija el presente Estado hoy **DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

DESFIJACIÓN: Hoy **DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).** Siendo las Cinco (05:00 p.m.), se desfija el presente Estado, después de haber permanecido Fijado por el término de Ley Un (1) día.


NANCY ELENA TRUJILLO MORENO
Secretaria